

RES. DECECO N° 195.12

EXPEDIENTE N° 6.590/03

Salta, 16 ABR 2012

VISTO: La nota presentada por las alumnas María del Carmen Padilla, L.U. N° 500.114 y Carina Elizabeth Miranda, L.U. N° 59.051, solicitan prórroga del plazo para la presentación de la parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: "EL IMPACTO DE INTERNET", autorizado, por Resolución N° 888/03, y;

CONSIDERANDO:

Que según el informe de la Directora de Alumnos, que obra a fs. 14 del Expediente de referencia, a la alumna María del Carmen PADILLA, L. U. N° 500.114, de la carrera de Licenciatura en Administración con mención en Sector Empresas, el 17 de Diciembre de 2011 se le venció el plazo para la presentación de la Parte B del Seminario Monográfico, porque aprobó la última asignatura el día 17.12.09.

Que a fojas 14 de estas actuaciones, el Profesor Aquiles Ernesto Moreira no encuentra impedimentos para que se prorrogue el plazo de presentación del Seminario Monográfico.

Que a fs. 15, obra el informe de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina donde recomienda en carácter de excepcional la prórroga del plazo de presentación del mencionado Seminario Monográfico.

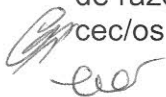
POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias;
**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

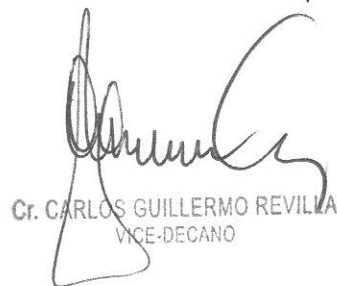
ARTICULO 1°.- PRORROGAR hasta el 31 de Julio de 2012 el plazo de presentación de la Parte "B" del Seminario Monográfico sobre el tema: "EL IMPACTO DE INTERNET", autorizado por Resolución N° 888/03, a las alumnas Carina Elizabeth MIRANDA, L. U. N° 59.051, y María del Carmen PADILLA, L. U. N° 500.114.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a las alumnas peticionantes, a Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

cec/los



Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO